



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**AJALVIR**

LICENCIAS

“Tapicería, Restauración y Fabricación de Muebles, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de taller de tapicería en la calle Senderillo, número 16.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 30 de abril de 2010.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/4.918/10)